

10 MAY 2024

VISTOS:

1. La facultad que me confiere la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades
2. Las facultades emanadas de la ley N°19.880 de bases de Procedimientos en especial el artículo 52. Administrativo que rigen los actos en los órganos de la administración del estado.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
6. Resolución número 6 de la Contraloría General de la Republica
7. La Ley N°18.883 estatuto administrativo de los funcionarios municipales en especial los artículos 6,76,78,79 en especial los artículos 80 y 81.

CONSIDERANDO:

Que en el caso de la Srta. Barbara Ponce Gutiérrez, se dan los supuestos exactos del artículo 80 y 81, en especial en cuanto a la duración superior a un mes en forma ininterrumpida de la Subrogancia, lo que se verifica al término de cada mes.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, el pago de la diferencial del grado a la Srta. Barbara Ponce Gutiérrez RUI [REDACTED] correspondiente al mes de marzo del año 2024 y en lo sucesivo cada vez que se de dicho supuesto en la medida que se mantenga la subrogancia como Directora en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.
2. **EMÍTASE**, el correspondiente decreto de pago y la planilla suplementaria.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/ESRC/MY/Gicct  
Distribución  
• Secretaría Municipal.  
• Gestión de Personas  
• Dimao



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado